

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**190** INFOVISTA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INFOVISTA IBE, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza intracomunitaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de Infovista, S.A. (Sociedad Absorbente de nacionalidad francesa) y el Accionista Único de Infovista IBE, S.A.U. (Sociedad Absorbida de nacionalidad española) han aprobado el día 7 de enero de 2013, la fusión transfronteriza de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, que es el Socio Único de la Sociedad Absorbida, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 12 de noviembre de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión transfronteriza. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión transfronteriza en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión transfronteriza.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley se hace constar que los acreedores podrán disponer sin coste alguno, de información exhaustiva relativa a las condiciones de ejercicio de sus derechos, tanto en el domicilio social de la Sociedad Absorbida, sito en la calle Príncipe de Vergara, 126, 1.º F, 28002 de Madrid, como en el domicilio de la Sociedad Absorbente, sito en 6, Rue de la Terre de Feu – 91940 Les Ulis (Francia). No procede el derecho de separación del artículo 62 de la Ley por haberse aprobado la fusión de manera unánime por el Socio Único.

Madrid, 7 de enero de 2013.- Administrador solidario de Infovista IBE, S.A.U. (Sociedad Absorbida) y Presidente-Director General de Infovista, S.A. (Sociedad Absorbente), don Setrak Philippe Ozanian.

ID: A130000628-1